

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 373

**CARRERA DE TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN LOGÍSTICA
MARÍTIMA PORTUARIA**

INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ

CONCEPCIÓN

NOVIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 373

Carrera de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria

Instituto Profesional Virginio Gómez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 20 de Noviembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria del Instituto Profesional Virginio Gómez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras y Programas de Formación, conducentes al Título de Técnico de Nivel Superior, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria del Instituto Profesional Virginio Gómez, presentado con fecha 26 de Junio de 2015.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 01 y 02 de Septiembre de 2015.
5. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 16 de Octubre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

El Perfil de Egreso ha sido definido de manera conveniente y clara dando origen al Plan de Estudios correspondiente. Existe consistencia entre dicho perfil, el currículo y las estrategias pedagógicas, además de ser coherente con la misión institucional, y con la naturaleza y el proyecto académico de la Escuela de Administración e Informática.

El Plan de Estudios responde de forma efectiva a los requerimientos del mundo laboral. Provee una descripción clara de los conocimientos, habilidades, actitudes, que se espera desarrollar en los estudiantes en las asignaturas y en el proceso de titulación. Tiene una orientación eminentemente práctica, incluyendo visitas guiadas y trabajo en terreno. Experimentó un rediseño el año 2013 y su actual malla se encuentra vigente desde el año 2014. Se ofrece en cuatro semestres.

Los métodos pedagógicos aplicados son apropiados y adecuados para que los estudiantes adquieran las competencias de egreso que se han definido para la Carrera.

La admisión es abierta, exigiendo sólo el ser egresado de la Enseñanza Media. Existen acciones remediales por parte de la Carrera para hacerse cargo de las diferencias entre alumnos nuevos que la ausencia de selección provoca. Estas acciones cubren tanto aspectos técnicos como de desarrollo personal.

La Carrera es deficitaria en laboratorios ad-hoc y equipamiento especializado en el área marítimo - portuaria para una adecuada docencia práctica, carencia recogida en el FODA de la Carrera y el Plan de Mejora.

La tasa de retención de alumnos al segundo año es de 66%, menor que el prometido institucional (74%), mientras la tasa de titulación oportuna iguala la de la institución (35%). La carrera ha desarrollado actividades para enfrentar las causales académicas de deserción, aunque no las de otra índole.

La Institución cuenta con un moderno sistema de información que permite disponer de datos estadísticos para evaluar avances en el proceso enseñanza-aprendizaje y hacer comparaciones cuando sea necesario. Los alumnos cuentan con información vía intranet para acceder a ver sus notas, material de apoyo a la enseñanza, información financiera y sistema de mensajería profesor-alumno.

El año 2013 la institución creó el Departamento de Vinculación con el Medio para reforzar esa dimensión en las diferentes unidades. Se ha diseñado una política de vinculación con el medio, aun cuando a la fecha de la visita de pares no se pudo identificar responsables de estas actividades, ni los grupos de interés a quienes se dirigirán tales acciones. Si bien parece urgente para alumnos el contar con una tarjeta de acceso expedito a los recintos portuarios, no se evidencian gestiones institucionales al respecto.

La institución señala la posibilidad de continuar estudios mediante un ingreso especial a Ingeniería en administración de empresas en la misma institución. Esta posibilidad, sin embargo, no es valorada por los alumnos y egresados, quienes manifiestan la inexistencia de mecanismos formales para continuidad de estudios en su ámbito profesional.

Se observa la necesidad de contar con un sistema de mayor formalización y profundidad en el seguimiento de los egresados, manteniendo con ellos una relación estable y periódica.

b) Condiciones de Operación

La Carrera tiene una estructura organizacional de nivel central, dependiendo funcionalmente de la Escuela de Administración e Informática.

Los estatutos y normativas vigentes permiten que la Carrera se organice adecuadamente. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos.

Existe un manejo financiero adecuado que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

El equipo de gestión tiene las calificaciones necesarias para desempeñar de manera eficaz y eficiente los diversos cargos. En lo profesional, cuentan con los antecedentes apropiados para gestionar sus áreas con efectividad. Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad.

La Carrera cuenta con un cuerpo docente capacitado, vinculado con el medio a través del ejercicio profesional y muy motivado. Tal vinculación favorece las actividades prácticas informales en terreno. Los docentes pueden acceder al programa institucional de fortalecimiento de competencias pedagógicas, el que incluye tres cursos de capacitación que obligatoriamente ellos deben cursar para desempeñarse en la institución. La

actualización de los docentes en materias de la especialidad no parece ser preocupación de la Carrera.

El cuerpo docente es suficiente para cumplir con las necesidades del Plan de Estudios. Tiene calificaciones académicas, especializaciones y experiencia profesional adecuadas para el ejercicio de sus funciones. Manifiestan carencia de tiempo de contrato para atención de alumnos fuera de aula.

El manejo financiero es centralizado y da respuesta adecuadamente a los requerimientos de las diversas actividades que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.

La Carrera posee instancias que le permiten identificar y comprobar condiciones de estabilidad y viabilidad financiera. La organización presupuestaria hace posible no sólo hacer frente a la marcha planificada de la Carrera, sino también atender a situaciones menores de imprevistos y cambios.

La Carrera formula anualmente un plan de inversión que considera recursos tales como equipamiento, insumos, bibliografía, software, entre otros, el cual es considerado centralmente para ser incluido en el presupuesto anual de la Institución.

La dotación de recursos materiales es suficiente en cantidad para atender al actual número de estudiantes de la Carrera. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones institucionales es apropiada.

El espacio físico es adecuado, con la salvedad de disponer de un laboratorio disponible a la especialidad bien equipado para el logro de ciertas competencias medulares de la carrera. El Plan de Mejora se hace cargo de esta debilidad.

Si bien el boletín virtual Mundo Marítimo es de consulta frecuente, se observa escasez de revistas vinculadas a la especialidad en la biblioteca.

c) Capacidad de Autorregulación

Los propósitos de la Carrera están claramente definidos, son coherentes con el plan estratégico institucional, son compartidos por todos los miembros de la Carrera y se difunden a través de diversas instancias a toda la comunidad. Ellos orientan de manera efectiva y clara las decisiones que se adoptan en la unidad.

Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente reglamentados y su difusión es eficiente.

La Carrera cuenta con un Plan de General de Desarrollo coherente con el Plan Estratégico Institucional, que orienta su actuar.

La Carrera conoce claramente el medio profesional en que se inserta y mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la profesión y su campo ocupacional.

Las autoridades de la Carrera tienen claridad respecto de los avances de su actividad de formación y conocen el grado en que está logrando sus propósitos.

Existen procedimientos adecuados y conocidos para organizar y llevar a cabo la toma de decisiones en los distintos niveles de operación. Las decisiones que se adoptan están basadas en información válida y confiable.

La información que se entrega a los potenciales estudiantes y postulantes a la Carrera es adecuada, completa y fidedigna.

El proceso de autoevaluación ha Identificado fortalezas y debilidades. Algunas de estas últimas son abordadas en el Plan de Mejora de la Carrera. Si bien el proceso se ha desarrollado integrando a los diversos estamentos, la socialización del informe resultante ha sido insuficiente.

La publicidad y difusión de la Carrera aparece como insuficiente, aspecto identificado en el FODA de la Carrera aunque no en su Plan de Mejora.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
 - a. Acreditar la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria del Instituto Profesional Virginio Gómez, que conduce al título de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria, impartida en la ciudad de Concepción, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **4 años**, que culmina el **20 de Noviembre de 2019**.
 - b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Técnico de Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria del Instituto Profesional Virginio Gómez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Sergio Thiers Silva

DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



Álvaro Vial Gaete

DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.